



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 450

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL

DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA ROS MARTÍNEZ

Sesión núm. 16

celebrada el martes 18 de noviembre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (Arroyo Martínez):

- A petición propia, para informar de los datos y las líneas principales en materia de gestión de la deuda externa, en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, Reguladora de la Gestión de la Deuda Externa. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000698) 2
- Para dar cuenta de los compromisos asumidos en la IV Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada entre los días 30/06/2025 y 03/07/2025 en Sevilla y la forma en que el Gobierno va a hacer frente a todos ellos. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000628) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA (ARROYO MARTÍNEZ):

- **A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR DE LOS DATOS Y LAS LÍNEAS PRINCIPALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA, EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY 38/2006, DE 7 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000698).**
- **PARA DAR CUENTA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA IV CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO, CELEBRADA ENTRE LOS DÍAS 30/06/2025 Y 03/07/2025 EN SEVILLA Y LA FORMA EN QUE EL GOBIERNO VA A HACER FRENTE A TODOS ELLOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000628).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cavacasillas Rodríguez): Se abre la sesión.

Muy buenos días a todos.

En primer lugar, quiero excusar la ausencia de la presidenta, Susana Ros, por encontrarse en un acto institucional —hoy nos visita el presidente Zelenski— al que ha sido invitada como parte de la representación del Congreso y el Senado.

Bienvenidos todos a la celebración conjunta de la comparecencia del secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, el señor don Israel Arroyo Martínez, para informar de los datos y las líneas principales en materia de gestión de la deuda externa, en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, Reguladora de la Gestión de la Deuda Externa, y para dar cuenta de los compromisos asumidos en la IV Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo, celebrada entre los días 30 de junio y 13 de julio de 2025 en Sevilla, y la forma en que el Gobierno va a hacer frente a todos ellos.

En relación con la organización del debate comunico que, tras la intervención inicial del secretario de Estado de Economía y Apoyo de la Empresa, intervendrán los grupos parlamentarios, en orden de menor a mayor, y, tras la contestación del secretario de Estado, habrá un turno de réplica, cerrando el debate el propio secretario de Estado. Los tiempos para los grupos serán de siete minutos para su primera intervención y de tres minutos para su segunda intervención, pudiéndose acumular los tiempos.

En primer lugar, tiene la palabra don Israel Arroyo Martínez, secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): Muchas gracias por la oportunidad de poder estar hoy aquí.

Efectivamente, voy a dar cuenta del informe de la deuda externa del año 2024 y al final aprovecharé para hacer una breve exposición sobre algunos de los principales elementos de la reciente conferencia en Sevilla, como me han solicitado, en particular, de los compromisos asumidos por España, porque, aunque ha transcurrido tan poco tiempo que quizás realmente no sean demasiado numerosos, creo que tienen interés para esta comisión.

Comenzando con el informe de la deuda externa, creo que lo principal que tengo que señalar es que no hay grandes novedades. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

Con su permiso, les muestro un índice que no voy a comentar, y voy a empezar —ya lo conocen, pero creo que no está de más— haciendo un repaso sobre cuál es el origen de la deuda externa española, que fundamentalmente está condicionado por el comercio internacional de España. La gran mayoría de la deuda externa española tiene su origen en los instrumentos de ayuda a la internacionalización, es decir, instrumentos promocionales del Estado para ayudar a las empresas españolas a exportar, que en ocasiones acaban dando como resultado deuda exterior de España porque algunos de ellos resulten fallidos o impagados. No hace falta que les explique las ventajas del comercio internacional y la necesidad de su promoción, particularmente en un mundo en el que los demás Estados con los que nosotros nos relacionamos lo hacen también. Es decir, muchas veces las empresas españolas que pretenden internacionalizarse o que pretenden exportar están compitiendo con empresas de otros países que tienen ayuda de sus Estados a través de instrumentos de este tipo, de modo que es necesario en este marco que las empresas españolas también reciban este tipo de apoyo. Por tanto, ya digo que esta es prácticamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 3

una necesidad en el comercio internacional, sobre todo en determinado tipo de inversiones de alto valor añadido, como ingenierías o infraestructuras.

Las tres principales fuentes de financiación de la inversión en terceros países son la financiación privada, es decir, directamente a través de los mercados internacionales; la financiación a través de los bancos multilaterales de desarrollo —el Banco Mundial, por ejemplo—, y la financiación bilateral, que en este caso sería financiación que otorga un Estado a la inversión en otro país, en el exterior. Creo que los tres elementos que rigen la gestión de la deuda externa en España son diferenciados, pero están íntimamente relacionados. Tienen que ver con el comercio, con la diplomacia económica y con la solidaridad o la cooperación, pero es muy difícil separar uno de otro porque, como ustedes saben perfectamente —mejor que yo—, las relaciones comerciales, las relaciones diplomáticas y las relaciones de cooperación, al final, están íntimamente relacionadas. Normalmente, los países con los que tenemos relaciones de estos tres tipos son los mismos, y esto tiene razones culturales, históricas, que es muy prolijo de detallar, pero, al final, como veremos, el grueso de las relaciones económicas internacionales de España está concentrado en un grupo de países relativamente pequeño, y es ahí también donde tenemos el grueso de nuestra deuda externa.

Esta es la distribución, a grandes rasgos, del origen de la deuda total externa española. Como les decía, la gran mayoría, ese 57 % —es un poco engañoso, porque, como ahora explicaré, hay una operación que condiciona todo lo demás—, tiene su origen en operaciones de internacionalización, en apoyo al comercio internacional. Hay un 4 % que es directamente cooperación al desarrollo, con las tradicionales operaciones del FONPRODE, que es financiación concesional o bien de infraestructuras o bien de microcréditos, por ejemplo. Y, en tercer lugar, las operaciones puntuales de apoyo financiero, que esencialmente son rescates. Y aquí la gran operación reciente, que es la que condiciona el reparto, es la del rescate de Grecia en 2010, en la que participó la Unión Europea, y en la que a España le tocó su parte alícuota, que se está repagando, pero condiciona toda la distribución. Es decir, si nos olvidamos de ese tercer bloque, como podemos ver, el grueso de la deuda externa es apoyo a la internacionalización.

En la siguiente diapositiva vemos la evolución del dato agregado, el dato total de deuda externa, con el desglose por tipo de deudor. Como podemos ver, el total ha ido bajando, fundamentalmente porque se ha ido repagando la deuda griega, y hoy en día estamos en un total de 10 000 millones. Además, está en valor nominal. Si lo expresáramos en porcentaje del PIB, habría bajado aún más estrepitosamente.

No sé si esto les interesa mucho, pero en esta diapositiva se muestra el desglose de cómo se descompone esta variación de la deuda: por los pagos, las nuevas emisiones, la variación del tipo de cambio, que, cuando hay deuda emitida en moneda extranjera, también influye un poco en el tipo de deuda en euros, que, al final, es la obligación de España, y, en su caso, las condonaciones o las quitas que se puedan haber producido. Como podemos ver, en algunos momentos la variación del tipo de cambio ha sido muy significativa, y, además, es una variación que a veces juega en un sentido y a veces en otro, lógicamente. No obstante, como pueden ver, el grueso de la variación de la deuda está originada fundamentalmente por la devolución de la deuda griega. Y en la siguiente diapositiva creo que se ve mejor. Esta es la cartera de deuda externa de España y, como podemos ver, si quitamos el porcentaje que supone Grecia, serían aproximadamente 6000 millones de euros. El porcentaje de deuda griega aumentó rápidamente en 2010 y 2011, pero se ha venido reduciendo desde entonces.

En cuanto a la distribución por zonas geográficas, una vez más —creo que me fijaría directamente en el gráfico de la derecha, porque en el de la izquierda la mitad de la tarta es Grecia, y creo que así podríamos ver lo que les explicaba—, los países con los que más relación tiene España de todo tipo están en Sudamérica y también en el Mediterráneo. Lógicamente, entonces también la deuda externa española está concentrada en esos países, porque, al final, son con los que tenemos mayor relación y con los que nuestras empresas tienen mayor vocación de comerciar. Por tanto, como hemos visto, ese es el grueso del origen de la deuda española, donde se produce ese endeudamiento.

Por tipo de instrumento, en la siguiente diapositiva pueden ver los tres grandes instrumentos que son origen de la deuda externa española: dos grandes instrumentos de internacionalización, FIEM y CESCE, y el gran instrumento de cooperación, FONPRODE. Una vez más vemos ese gran peso de América en la distribución, y un poco menos en el FIEM, lo cual creo que tiene sentido, ya que el FIEM, al final, es un instrumento algo más relativo a la apertura de nuevos mercados y tiene sentido que haya un desglose mayor por países. Es un instrumento más pequeño y donde hay una mayor intervención en el origen de este tipo de operaciones. Como les digo, quizás es un instrumento un poco más experimental, con el que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 4

se intenta apoyar la apertura o la internacionalización de las empresas españolas en nuevos mercados. Por tanto, creo que esta distribución no es sorprendente cuando contemplamos esto.

En la siguiente diapositiva vemos el grado de concesionalidad de la deuda española, comparándolo con el total de la deuda del Club de París, el gran club de países acreedores. Y lo que podemos ver, como decíamos, es que, en general, la deuda española no es concesional, no es ayuda oficial al desarrollo, sino que tiene un origen comercial en mayor proporción que en el conjunto de los grandes países acreedores.

Esta diapositiva hace referencia a la deuda con los países altamente endeudados. Como podemos ver, en porcentaje, el total en los últimos años ha aumentado ligeramente, pero, cuando observamos el grueso de la deuda, vemos que realmente es un volumen muy pequeño. Estos países, por desgracia, tienen muy difícil comerciar y realizar operaciones comerciales, con lo cual es lógico que un país donde el grueso de nuestra deuda proviene de ese tipo de operaciones no suponga un volumen muy grande. Aun así, hay operaciones, normalmente de naturaleza concesional y con garantía soberana.

En esta diapositiva pueden ver el riesgo de la cartera. Una vez más, el gran volumen de deuda griega distorsiona muchísimo el riesgo de la cartera, y baja el porcentaje de riesgo, aunque, aun así, es un riesgo relativamente bajo. Tenemos un riesgo total del 3,4 %, pero hay que ver el resto de la cartera, quitando esas operaciones con Grecia y Cuba, que son dos volúmenes de operación que distorsionan bastante el grado de riesgo de la cartera total de deuda española.

A continuación, podemos ver la siniestralidad, es decir, el porcentaje de impagos de nuestra cartera, y también son porcentajes muy bajos, creo que condicionados por la situación y el ciclo positivo de la economía internacional en los últimos años. Hay que pensar que el porcentaje de siniestralidad de la deuda externa es altamente procíclico, de modo que en las fases bajas del ciclo tenderá a aumentar; es algo razonable y asumible. Pero, en general, creo que los porcentajes de siniestralidad son extremadamente bajos y reflejan la prudencia con la que se realizan este tipo de operaciones, siempre teniendo en cuenta que normalmente son operaciones que tienen ese sentido de abrir nuevos mercados, con lo cual hay un riesgo buscado ligeramente más alto.

A continuación, pueden ver el porcentaje de siniestralidad en operaciones afectadas por reestructuraciones. Cuando hay una dificultad para pagar, la deuda se ajusta: o bien se alargan los plazos o bien se introducen periodos de carencia.

Yendo ya a los instrumentos concretos, como les explicaba, el FIEM es este instrumento de apoyo a la internacionalización que tiene esa intención dinamizadora, esa intención de abrir nuevos mercados, de apoyar a las empresas españolas. En ocasiones sus operaciones son sorprendentemente pequeñas, vinculadas a pymes o a pequeñas empresas españolas, sobre todo industriales, que cada vez más están haciendo este esfuerzo por abrirse a nuevos mercados, por internacionalizarse, y el FIEM es un instrumento fundamental para ayudarlas a conseguirlo. Como les decía, la apertura a nuevos mercados es muy compleja para las empresas más pequeñas, porque tienen que resolver muchos problemas tanto administrativos como operacionales o de cobertura de tipo de cambio, y el papel que puede jugar el Estado resulta fundamental, sobre todo en estas fases iniciales, apoyándolas en esa internacionalización, máxime en un contexto en el que, como les decía, es algo que están haciendo nuestros principales socios y competidores en los mercados internacionales. Y creo que las operaciones del FIEM están haciendo esa labor. Creo que un testimonio de ello es que las empresas que recurren a la financiación del FIEM tienden a repetir, lo cual es una buena muestra de que es un instrumento muy adecuado, que les resulta muy útil y adecuado para esa internacionalización.

A continuación, pueden ver el número de operaciones en 2024, que asciende a un total de 534 millones de euros. Pero no quiere decir que todo ello se vaya a convertir en deuda externa. Es el volumen total de préstamos que han concedido. Además, se han realizado algunos cambios recientemente en el FIEM para facilitar su concesión mediante la agilización de los procedimientos. Esto es algo sobre lo que el ministerio también está reflexionando últimamente, sobre cómo hacer estos instrumentos más útiles y más sencilla su utilización por parte de un universo de empresas más amplio.

No me voy a entretener en el siguiente punto, referido a la distribución por sectores de las operaciones. Como les decía, en general hay muchas operaciones que tienen que ver con infraestructuras, ingenierías y consultorías asociadas a estas ingenierías. En general, son exportaciones de elevado valor añadido y que tienen un efecto tractor importante sobre la economía española.

El otro gran instrumento es CESCE, que básicamente es una compañía que asegura el riesgo del crédito comercial de las empresas. Tiene dos tipos de operaciones: una parte completamente privada y una parte con cobertura pública. Ven la cuenta pública de CESCE, que es la relevante a los efectos de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 5

deuda externa española. Básicamente, aquí se asegura a las empresas frente a un impago del cliente. CESCE tiene un volumen de operaciones mucho más grande que el FIEM y es importante considerar que lo que aparece en la diapositiva es el nocional, es decir, el volumen total asegurado, lo que no quiere decir que todo eso sea deuda, ya que deuda tendría que ser la parte impagada. CESCE tiene un procedimiento de análisis de riesgo muy riguroso, que es lo que explica su baja tasa de siniestralidad. Como veíamos antes, aunque no me voy a entretener en ello, hay un gran número de sectores y países, y, lógicamente, muchos en Latinoamérica. Esto está un poco distorsionado, porque el gran riesgo vivo aparece como de España, y, lógicamente, es porque son empresas que, aunque tengan matriz española, están realizando operaciones de internacionalización en otro país y el riesgo a estos efectos aparece como riesgo español. No me voy a entretener en ello ahora, pero, si quieren algún detalle, se lo podemos dar luego.

En general, creo que lo fundamental que hay que explicar es que este tipo de operaciones, por la naturaleza que tienen, por su origen, conllevan un análisis de riesgo muy riguroso detrás. Esto, además, se puede ver después en el porcentaje de impagos, que es realmente bajo. Son complementarias, aunque, por otro lado, difícilmente separables del resto de las operaciones, como hemos visto, más relacionadas con la diplomacia comercial o con la cooperación; tienen un origen fundamentalmente comercial e impulsado por el desarrollo de la economía española. Cuanto más exporte la economía española y más relaciones internacionales tenga, lo normal es que más deuda externa se produzca, porque al final esto es un porcentaje sobre un nocional.

En materia de desarrollo, lo más fundamental y lo que me habían pedido que comentara son las novedades que aporta la Conferencia de Sevilla. Creo que lo más relevante, que ya se explicó aquí y que estuvimos viendo la anterior vez que tuve el honor de comparecer ante ustedes, es que estamos en un mundo muy distinto respecto a la anterior Conferencia Internacional sobre Financiación. Estamos en un mundo en el que el peso de los acreedores que no pertenecen al Club de París es cada vez mayor —pensemos en China y, como veníamos diciendo, en esa gran parte de la deuda que tiene su origen en las relaciones comerciales—, donde más recientemente la situación internacional ha variado de manera muy importante a partir de la última Presidencia de Estados Unidos y del cambio de actitud de Estados Unidos respecto a la deuda externa, pero, sobre todo, respecto al multilateralismo, en general. Eso multiplica los retos en todos los sentidos, y no es el menor de ellos el relativo a las distorsiones que esto ha producido en el comercio internacional o las distorsiones que puede producir en los tipos de cambio y lo que puede conllevar para los países deudores.

Por otro lado —y esto lo vemos con el caso de Grecia, que nos toca muy de cerca—, muchos países deudores todavía están sufriendo las consecuencias de la crisis financiera de hace una década. Y, por otra parte, las necesidades de financiación han ido cambiando para adaptarse a este nuevo contexto, hay mayores necesidades de financiación de la defensa o el pago de intereses de la deuda, en detrimento de otro tipo de prioridades. En definitiva, el contexto internacional de la Conferencia de Sevilla era distinto. Siempre es distinto, pero en este caso era singularmente diferente, y yo creo que los participantes en esa conferencia eran muy conscientes de ello. Y creo que el esfuerzo que se ha hecho por intentar que los resultados de esta conferencia sean útiles y tangibles, y, sobre todo, concretos y adaptados a esta nueva realidad, son significativos.

Esto tiene que ver con lo que explicábamos al principio, que esos tres elementos de cooperación, diplomacia y comercio son difíciles de separar. Al final, la financiación de la ayuda al desarrollo y la cooperación normalmente está dirigida a países con los que tenemos una relación comercial, y, en definitiva, si la situación institucional y económica de un país con el que tenemos una relación comercial mejora, también en segunda ronda habrá beneficios comerciales para los países que compartíamos con él. Por tanto, es muy difícil separar los distintos elementos, y esto, entre otras cosas, tiene que ver con el tipo de condicionalidad que se introduce de modo habitual, y es uno de los aspectos que se ha querido reforzar en la Conferencia de Sevilla, la condicionalidad que se pone en la ayuda oficial al desarrollo y, en particular, en las reestructuraciones, con un mayor hincapié en las mejoras institucionales en los países beneficiarios. Es decir, en referencia a la frase manida de que no se trata de dar peces sino de enseñar a pescar, se trata de que estos países mejoren su capacidad tributaria y su capacidad institucional, porque eso también les ayudará en su capacidad de repago y, en general, mejorará su economía.

La coordinación o el multilateralismo es fundamental, esto es algo que los acreedores tienen claro. Es un *race to the bottom*, algo que vemos claramente, por ejemplo, en los procesos concursales en derecho mercantil o en la economía privada. Al final, los mecanismos en los que los distintos acreedores se coordinan para garantizar la mayor capacidad de pago del deudor benefician a todos, y también ocurre en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 6

el derecho internacional y en la deuda externa. Es algo que se sabe desde hace mucho tiempo y por eso existen instituciones como el Club de París, donde se intenta garantizar que haya una coordinación en ese pago que permita diseñar las operaciones mediante reestructuraciones o a través de una adecuación de los cobros a la capacidad de pago de los países. La novedad que introduce Sevilla en este aspecto es un foro para que los países deudores también se puedan coordinar. Era un poco insólito que hasta ahora no existiera un foro formal para este tipo de mecanismos. Yo creo que este multilateralismo también tiene ventajas desde el punto de vista de los deudores y, por otro lado, refuerza la legitimidad de estos procedimientos multilaterales.

Y el último elemento es el de la evaluación de impacto. Para nosotros es fundamental, sobre todo porque refuerza la legitimidad de todo este proceso. Le da transparencia y, primero, nos enseña qué funciona y qué no funciona y, segundo, demuestra a la sociedad en su conjunto la utilidad de este tipo de operaciones, que estas operaciones de deuda externa tienen sentido, son útiles y benefician a todos. Aquí me quedaría con la idea de que con el multilateralismo se alcanza un equilibrio superior al de cada país actuando por separado y un resultado que es mejor en su conjunto.

Como les decía, uno de los objetivos fundamentales de la Conferencia de Sevilla era reforzar este papel del multilateralismo, y en particular incluir a los actores privados, o sea, que los actores privados tengan —ya lo tienen— un papel cada vez mayor en estos procedimientos. Por otro lado, introduce cláusulas automáticas de suspensión de la deuda; por ejemplo, ante una pandemia o ante un desastre natural. Es decir, que en ese momento se suspenda automáticamente, sin tener que iniciar un proceso de negociación, el pago de la deuda, de manera que un país que se enfrenta a esas circunstancias no tenga que estar pensando a la vez en cómo diferir los pagos y no tenga que incurrir en un *default*, sino que sea algo incluido como cláusula automática en la deuda, se normalice y se haga casi estándar. Y luego, como les decía, esa introducción de condicionalidad en forma de desarrollo institucional, de mejora del sistema judicial, de la Administración tributaria y de los mercados financieros de los países deudores, que en última instancia es lo que va a permitir mejorar su economía y su capacidad de pago.

¿Cuál es la forma de mejorar ese multilateralismo, sobre todo cuando hay actores que voluntariamente deciden no participar? Pues una fórmula que España está replicando en los distintos foros en los que es partícipe y actor: la construcción de consensos secuenciales o *coalition of the willing*, que quiere decir que, si es imposible alcanzar un consenso en el que todos los actores estén implicados, que aquellos que quieran estarlo lo estén y que este consenso se pueda ir ampliando. En aquellos casos en que es un requisito indispensable o una unanimidad, normalmente pasar del nada al todo es muy complicado; que todos los países se pongan de acuerdo de golpe es muy complicado, con lo cual esta construcción secuencial de consensos es una necesidad, pero también es muy útil incluso cuando no es necesaria, primero, porque hay un efecto de demostración y, segundo, porque evita los bloqueos y la inacción. Aquí el gran elemento es esta Plataforma de Acción de Sevilla, creada para impulsar iniciativas y en la que los distintos países interesados pueden intervenir voluntariamente.

Hay algunas medidas concretas en las que ha participado España de las que ya les di cuenta antes de la conferencia: este *global hub* para los *swaps* de deuda; el foro de Sevilla, para reunir acreedores públicos, privados y deudores, también con ese ámbito académico, un elemento fundamental que da legitimidad a toda esta iniciativa; la alianza por las cláusulas de supresión del servicio de la deuda, que tiene que ver con convertir estos elementos en el estándar en la deuda externa, o sea, que la deuda externa contenga casi por defecto este tipo de cláusula, y el impulso, al calor de esta conferencia, de nuevos programas de conversión de deuda, es decir, convertir deuda externa o reestructurarla en operaciones en las que haya unas inversiones en desarrollo en los países deudores que se comprometan a realizarlas a cambio de esa conversión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cavacasillas Rodríguez): Muchísimas gracias, señor secretario de Estado.

A continuación, como he comunicado anteriormente, intervendrán los grupos parlamentarios, en orden de menor a mayor, con un primer turno de intervención de siete minutos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**. Nadie.

¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? **(Pausa)**.

¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**.

¿Grupo Parlamentario Junts? **(Pausa)**.

¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 7

¿Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR? **(Pausa).**

Señor Sierra, tiene usted la palabra por siete minutos.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidente.

Señor Arroyo, secretario de Estado, gracias por su comparecencia y por dar debida cuenta de algunos de los avances y diagnósticos de la IV Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo.

Los compromisos de la Conferencia de Sevilla son a todas luces insuficientes. La cooperación financiera no está movilizando los recursos necesarios, la reforma de la arquitectura financiera internacional sigue siendo una promesa postergada y hacer frente a la crisis de deuda global a través de medidas como el aumento de la capacidad fiscal de los países en desarrollo o el impulso de inversiones sostenibles muchas veces resulta un argumento retórico nada efectivo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).** La cumbre incumplió las expectativas en materia de reforma de la arquitectura internacional: transformar radicalmente los derechos especiales de giro, los tipos que acompañan a la deuda y, por supuesto, los modelos de desarrollo de la ayuda oficial de organismos multilaterales.

Estamos ante una situación de transición de un viejo orden que no termina de morir y un nuevo sistema internacional emergente que no acaba de concretarse o desarrollarse de manera efectiva, pero se observan desplazamientos que debiéramos tomar en cuenta en esta comisión y por parte del Estado. Estamos avanzando de Bretton Woods a un sistema multilateral de gobernanza económica que es importante transformar radicalmente, y ya hay propuestas sobre la mesa al respecto que no figuraron en la agenda de la Conferencia de Sevilla.

Tenemos que pasar de un modelo basado en la deuda crediticia de los países en desarrollo a un sistema que priorice la justicia global. Se está pasando del patrón dólar al yuan. En ese sentido, nos llena de esperanza que por lo menos —si puede, desarrolle alguna idea al respecto— haya una posición del Gobierno de España, con la reciente visita a China del ministro de Economía, entre otras razones, porque, si hablamos de soberanía digital, de autonomía estratégica, de los ámbitos que están en disputa en la economía y que afectan a la crisis de la deuda o de los procesos multilaterales del desarrollo y su financiación, es evidente que China —y no solo como se ha reconocido por los principales responsables de Silicon Valley en Estados Unidos— no solo está ganando la guerra o el proceso de competición de la inteligencia artificial, sino que en la ruta de la seda, en comercio internacional o en propuestas de una diplomacia blanda de lo que debe ser la gobernanza multilateral, está planteando debates que debieran ser estratégicos y prioritarios para cambiar el enfoque que ha prevalecido en Europa.

Urge una gobernanza financiera global, para hacerla más inclusiva y justa, y aumentar la representación de los países en desarrollo en los foros donde se definen las reglas financieras, porque el sistema es históricamente muy antidemocrático. Podríamos señalar algunos organismos de Naciones Unidas que son estratégicos, ahora que hablamos de la economía digital, como es el caso de la UIT, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, donde el papel de los países del sur, mayoritarios, es prácticamente decorativo, no tienen poder de decisión. Igual sucede cuando hablamos de cooperación financiera, y eso genera crisis de legitimidad. El sistema multilateral está en crisis, y esto se explica en buena medida porque se diseñó por un número reducido de países en un tiempo que ya pasó. Es un sistema que merma la representatividad de la mayoría de las naciones, que crea desigualdades sistémicas a nivel internacional en la capacidad para la toma de decisiones y, desde luego, también en el acceso a la financiación. Esto ha colocado el problema de la reforma de la arquitectura financiera internacional como una prioridad desde el punto de vista de la justicia desde el Sur Global. Necesariamente tenemos que abordar esa reforma del sistema y trasladar determinados procesos políticos al Banco Mundial, al FMI, pero no con la lógica «un dólar, un voto», sino más bien con la lógica, como tenía la Unesco, «un país, un voto», democratizando así el sistema.

A pesar de ello, el lenguaje sobre la reforma de la arquitectura financiera internacional, que se ha planteado por muchos países y que debiera haber sido el eje central de la Conferencia de Sevilla, se va diluyendo en sucesivos debates, en discusiones, sobre todo por la presión, hay que ser muy claros. Hablaba de un orden que muere, sobre todo por la presión decisiva de Estados Unidos en todo este proceso. En ese sentido, es evidente que tenemos que plantear otro tipo de avance y otro tipo de desarrollo. Nosotros creemos que una condición primordial es establecer una financiación y una gobernanza del sistema de cooperación financiera que favorezcan organismos multilaterales, bancos públicos de desarrollo y espacios de integración como la Unión Europea que no estén regidos por los intereses del capital financiero, que precisamente contribuyen a todo lo contrario de un sistema justo y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 8

democrático. Hay que situar en el centro del debate y la agenda pública internacional propuestas como la de ATTAC; ir más allá del modelo prevaleciente y establecer tasas, eliminar los paraísos fiscales, suprimir el *dumping* económico, evitar la concentración de la riqueza de las grandes fortunas y replicar a escala global el modelo de construcción democrático, contrario a los barones de la casta, lo que podríamos llamar el modelo Rockefeller o Vanderbilt. Las instituciones Bretton Woods, el Fondo Monetario y el Banco Mundial han vuelto, en este sentido, a imponer sus criterios y una lógica 'austericida', mientras la Administración Trump impone su guerra arancelaria. Evidentemente, esto no es acorde a lo que serían los retos del cambio climático, la Agenda 2030, la lucha contra la pobreza y afrontar los principales objetivos estratégicos de la ayuda al desarrollo. Por eso voy a concluir con algunas propuestas que nuestro grupo considera importantes, estratégicas en este horizonte de la disputa de la arquitectura financiera.

Tenemos que orientar toda la política y la reforma del sistema financiero de cooperación a reducir la desigualdad y garantía de derechos básicos con nuevos métodos y métricas, también respecto a los intereses de la deuda. Debemos defender la soberanía y el acompañamiento al desarrollo y no lo que estamos viendo, como la operación Lanza en el Caribe y las amenazas imperialistas de Estados Unidos que contravienen todo futuro y esperanza en materia de desarrollo. Tenemos que caminar hacia una transición ecológica justa y la defensa de los bienes comunes. Pareciera que la tragedia de los comunes es inexorable, y no lo es, se puede confrontar, como también la desigualdad de género y los modelos económicos de trabajo digno contra las recetas 'austericidas'. La cooperación de España debería ser puente entre la Unión Europea, la CELAC, el ALBA y la Comunidad Andina de Naciones, y debería plantear y cuestionar los modelos de libre comercio como el Mercosur. La hoja de ruta después de Sevilla debe procurar, a nuestro juicio, fortalecimiento de los derechos humanos, derechos sociales y protección de los sectores más vulnerables y soberanía de los países del Sur Global para definir sus prioridades de desarrollo sin condicionalidades estructurales, es decir, sin las recetas que establecen cualquier tipo de préstamo a este respecto, si es que hablamos de cooperación. Este es el camino contrario a Peter Thiel, a Elon Musk y a los enemigos de la democracia. En resumen, es necesario un cambio radical de la arquitectura económica, porque no hay futuro para la cooperación financiera de ayuda al desarrollo si no se transforma esa estructura de poder imperial, colonial, que hipoteca el futuro de los pueblos del sur.

Muchas gracias por su intervención. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sierra Caballero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Francisco José Alcaraz Martos.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenos días y muchísimas gracias por su exposición, secretario de Estado.

Le voy a hacer tres preguntas muy breves sobre la exposición que ha realizado usted y sobre el documento que nos ha trasladado. La primera, centrándola en el FONPRODE, incumbe a la cooperación internacional. Hemos visto que ha aumentado la deuda de 923 millones de euros a 1064 millones de euros. Nos gustaría saber a qué es debido que esa deuda haya aumentado en estas partidas.

En cuanto al CESCE, que es donde el Estado asegura las exportaciones y supone un 25,95 % del total de la deuda —estamos hablando de 2684 millones—, vemos partidas como, por ejemplo, la deuda que tienen países que no son democráticos, países como Venezuela, que tiene 227 millones de euros de deuda con España. ¿Por qué se sigue financiando y apoyando a dictaduras como la de Venezuela?

Y con respecto al tercer punto, Marruecos, hemos visto que ha aumentado su deuda en un 15 %, 250 millones. Marruecos aumenta su deuda mientras se gasta 825 millones de euros **(muestra un documento)** en misiles, 170 millones **(muestra un documento)** para dotar a sus aviones y 300 millones **(muestra un documento)** para modernizar su sistema bélico. ¿Cómo es posible que Marruecos deba a España tanto dinero y tenga a su población tan abandonada cuando a nivel militar hoy prácticamente ya supera a España?

Sobre Marruecos, también hemos visto que hay una financiación de 50 millones de euros, y entre ellos está la Fundación Al Baraka, que ha recibido 3,6 millones de euros este último año. Pues bien, he estado indagando, revisando por todos los sitios la Fundación Al Baraka, las distintas páginas web que lleva el organismo oficial y demás, y no hay forma de saber a dónde va ese dinero. El año pasado ya se le pregunté y este año vuelvo a hacer la misma pregunta: ¿a dónde van esos 3,6 millones de esta última partida a esta organización? Porque en la página web de ellos y de las propias instituciones que tienen recogida también a esta organización, que además da microcréditos, lo más que he podido encontrar es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 9

que han sacrificado siete cabras —no, perdón, once ovejas— y que tienen tres voluntarios, y dicen **(muestra un documento)** que no reciben nada de financiación. Me resulta bastante curioso.

Para terminar —lo dije ayer en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y se lo voy a decir a usted también—, está muy bien cooperar y ayudar a todos los países y a las personas que están pasándolo mal, por guerra, por hambre —España tiene que ser solidaria y creo que los españoles lo somos—, pero no se pueden entender situaciones como la que han vivido nuestros compatriotas Ángela, en Tailandia, y José Manuel, un profesor de Córdoba. **(Muestra dos fotografías)**. José Manuel ha fallecido en Vietnam porque no ha recibido ninguna atención de la cooperación internacional para poder traerlo a España. Y en cuanto a Ángela, en Tailandia, ha sido a través de las donaciones de todos los españoles como ha podido fletar un avión para poder atenderla aquí en España, en Valencia. Creo que esto deja en evidencia ese mensaje, ese discurso que usted hace sobre el apoyo y la ayuda a nivel internacional, sobre la solidaridad con otros países, cuando a nuestros propios ciudadanos los dejamos abandonados cuando tienen un problema en otros países.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alcaraz Martos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gabriel Blanco Arrúe.

El señor **BLANCO ARRÚE**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Arroyo Martínez, secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa —menciono su cargo porque, a tenor de algunas preguntas que se están lanzando en esta comisión, parece que determinados grupos políticos no saben quién es la persona que está compareciendo hoy y qué cargo ostenta—, su comparecencia y la transparencia y rendición de cuentas que hoy realiza ante esta comisión. Esa rendición de cuentas no es una simple formalidad técnica, es la expresión de una forma de entender la política económica desde la responsabilidad, la cooperación y la justicia global. Hablar de deuda externa no es hablar solo de balances contables o de flujos financieros, es también hablar de derechos humanos, de desarrollo sostenible y de equidad internacional. Los datos que ha expuesto hoy el secretario de Estado muestran que España mantiene una gestión prudente, coherente y solidaria de su deuda externa, alineada con los compromisos internacionales en materia de desarrollo y con la Agenda 2030 y centrada, como hemos visto, en la ayuda a la internacionalización del tejido económico español, pero manteniendo intacto el compromiso con los países en desarrollo. Frente a situaciones de gran incertidumbre, este Gobierno ha centrado su acción económica exterior en políticas que son coherentes para el desarrollo global. Además, el contexto internacional no es sencillo —lo hemos mencionado, lo sabemos todas y todos—, pero España ha actuado con responsabilidad, participando activamente en los mecanismos multilaterales de alivio y reestructuración de deuda y reforzando el papel que ostenta en organismos como el Club de París, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial.

Se ha hablado aquí de los compromisos adoptados en esa IV Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo que se celebró en Sevilla hace escasos meses, compromisos absolutamente necesarios en este contexto, en el que hay muchos países que están dedicando más recursos a pagar la deuda que a pagar sus servicios públicos, con las consecuencias nefastas que eso tiene para su desarrollo. Por lo tanto, era de suma importancia el reconocimiento de esa crisis de la deuda, pero, más allá de reconocerla, era necesario también aprobar el correspondiente paquete de acciones concretas para poder hacerla frente y mitigarla, fijando, por ejemplo, la creación de ese registro global de datos sobre la deuda del club de deudores o del grupo de trabajo sobre principios de endeudamiento responsable. Se trata de compromisos muy necesarios, cuya aprobación vemos absolutamente positiva los miembros del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con esta cuarta conferencia internacional, resulta evidente que esta edición ha sido, desde luego, muy distinta a las anteriores. Además, ha supuesto —y lo podemos decir con orgullo— un punto de inflexión imprescindible en esa vía para avanzar hacia una financiación del desarrollo más equitativa y eficaz. Gracias a la aprobación del Compromiso de Sevilla, a las iniciativas recogidas en la Plataforma de Acción de Sevilla y al Plan Sevilla de Apoyo al Multilateralismo, no solo será posible movilizar recursos más amplios y de mayor calidad, sino que también se abordará una cuestión muy necesaria y largamente demandada: la reforma del sistema de deuda. Esta reforma contempla la suspensión de pagos en situaciones de crisis sanitarias, climáticas o alimentarias, así como el impulso a los canjes de deuda vinculados a inversiones sociales, medioambientales o de infraestructuras esenciales en los países en desarrollo, algo absolutamente necesario. A ello se suma la utilización de instrumentos financieros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 10

innovadores, impulsados por la importante iniciativa de creación de un centro internacional de canje de deuda por desarrollo que España ha promovido junto con el Banco Mundial.

Los compromisos alcanzados en esta cuarta conferencia también van a permitir fortalecer, como se mencionaba, esa capacidad de recaudación de los países. En definitiva, se trata, como apuntaba el secretario de Estado, de promover un sistema fiscal global más justo, algo que consideramos que constituye un avance de gran relevancia. Esto demuestra que el Gobierno de España, que usted hoy representa aquí, ha dado un paso decidido hacia una distribución más justa de la riqueza, en línea con los principios de la Agenda 2030, incrementando la carga fiscal sobre los grandes patrimonios, que es como debe hacerse. En esta cuarta conferencia ha quedado patente ese compromiso firme y visible del Gobierno de España con esta cuestión, y hay ejemplos sobrados de ello, como la activación por parte de España de un mecanismo nacional, que destinará 60 millones de euros anuales al alivio de la deuda de los países en desarrollo; el incremento de las contribuciones en los próximos dos años, hasta sumar 315 millones de euros, en salud global, o la aportación de 500 millones de euros para combatir la crisis climática o de 725 para la protección de los derechos humanos y la acción humanitaria. Se trata de cifras de gran relevancia en el complejo contexto actual, que demuestran, además del compromiso de España, su clarísimo e innegable liderazgo internacional en estas cuestiones, un liderazgo absolutamente solvente y del que damos buena muestra en los foros y en los acuerdos internacionales. Se ha reiterado, además —quiero repetirlo, a pesar de que todos lo sabemos—, ese importante compromiso del aumento de la ayuda oficial al desarrollo, hasta alcanzar el 0,7 % de la renta nacional bruta para el año 2030.

Hablamos, en definitiva —por resumir e ir concluyendo—, de justicia y de visión estratégica. Sabemos que un sistema financiero internacional más estable y justo nos beneficia a todos, absolutamente todos, porque cuando un país logra salir del sobreendeudamiento mejora su capacidad de invertir en áreas como la educación, la sanidad o la transición ecológica, y eso se traduce, en definitiva, en estabilidad, en oportunidades y en reducción de las desigualdades globales. Lo reitero, salimos beneficiados todos. Por eso apoyamos la línea marcada por el Ministerio de Economía y por su secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, para avanzar hacia esa arquitectura financiera internacional más inclusiva, que tenga en cuenta no solo los criterios económicos, sino también los criterios sociales, los criterios ambientales y la gobernanza internacional y multilateral.

Vuelvo a agradecerle al secretario de Estado su comparecencia hoy aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco Arrúe.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Antonio Cavacasillas Rodríguez, que ya me ha anunciado que va a acumular los dos turnos de palabra.

Cuando usted quiera.

El señor **CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Doy también los buenos días al secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, el señor Arroyo Martínez.

Permítanme expresar, reconociendo la relevancia del ámbito de la cooperación internacional en la coyuntura actual, la necesidad de abordar estos debates con altura de miras, responsabilidad y espíritu constructivo.

Voy a centrar mi intervención especialmente en los desafíos económicos y de gobernanza que afronta nuestra cooperación y en la imagen internacional de España, cuestiones que trascienden la acción del secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y dependen más directamente del Gobierno, presidido por Sánchez, así como del ministro de Asuntos Exteriores, el señor Albares, y de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional. También quiero recordar a la comisión que esta comparecencia la solicitó el Grupo Parlamentario Popular y que posteriormente fue solicitada también por la secretaría de Estado que usted dirige.

Comienzo por la IV Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Sevilla, que reunía a más de cincuenta jefes de Estado, además de representantes del más alto nivel como referentes en la arquitectura de cooperación internacional y en la reforma financiera global. Sin embargo, aquella cita fue irremediabilmente eclipsada por otro escándalo de corrupción del Gobierno socialista, el encarcelamiento del 'número 2' del PSOE, Santos Cerdán, justo durante la conferencia por graves delitos de corrupción y el banqueo de capitales. No solo quedó empañado el encuentro internacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 11

al ser rechazada de plano la tradicional foto oficial de Sánchez junto a los jefes de Estado, sino que el presidente, lejos de afrontar responsabilidades, prefirió esquivar la escena internacional y refugiarse, como acostumbra, en la negación del problema, arrastrando la reputación de España y ensombreciendo para siempre esta cita que debía servir para alzar, no hundir, nuestra proyección exterior, una oportunidad que Sánchez pretendía convertir en su escaparte triunfal y que la realidad de la corrupción interna le impidió. Tampoco podemos pasar por alto el desprecio explícito del Gobierno a la labor parlamentaria y representativa, como es el caso de negarse a contar con la presencia de todos los miembros de las comisiones de Cooperación Internacional, tanto del Congreso como del Senado, a pesar de que el Grupo Parlamentario Popular lo demandó reiteradamente.

Durante la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo —usted lo ha comunicado en su intervención— se aprobó el denominado Compromiso de Sevilla, suscrito por 192 países como la hoja de ruta de la reforma financiera global. Los principales compromisos asumidos y resumidos fueron triplicar la capacidad de los bancos multilaterales de desarrollo mediante capital adicional, reformas internas y mayor eficiencia; reformar el sistema internacional de deuda para hacerlo más justo, transparente y flexible; impulsar una justicia global, aumentando la recaudación hasta un mínimo del 15% del PIB, y el fortalecimiento del papel del sector privado y de las alianzas público-privadas como motores de la financiación sostenible. Además de estos compromisos, el presidente del Gobierno anunció la aportación de España de 145 millones de euros para la lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis. Nos gustaría, señor secretario de Estado, que nos informara de la hoja de ruta concreta para el cumplimiento de estos compromisos y que especificase los calendarios, recursos previstos y reformas legales para transformar los compromisos multilaterales de Sevilla en realidades medibles en el plan internacional. Por eso le preguntamos: ¿qué mecanismos de reporte y rendición de cuentas a las Cortes Generales va a acompañar? ¿Qué papel jugará la conversión de deuda en inversión para los países más frágiles? ¿Qué parte de la gestión depende de la falta de presupuestos generales del Estado? Resulta especialmente grave que el Ejecutivo continúe obstaculizando el acceso a la información y la colaboración estructurada con representantes parlamentarios, debiendo exigirle transparencia innegociable conforme a la ley y a la responsabilidad internacional de España.

En cuanto a la gestión de la deuda externa, cumpliendo la disposición adicional primera de la Ley 38/2006 y la reciente normativa adoptada en 2025, dicha gestión sigue siendo un elemento clave para la sostenibilidad macroeconómica, la credibilidad internacional y la capacidad de respuesta ante retos globales. Nos hubiera gustado haber contado con el tiempo necesario para poder leer y estudiar más en profundidad el informe de 2024 sobre la deuda externa del Estado español como acreedor, remitido el miércoles de la semana pasada a petición de este grupo parlamentario; aun así, hemos hecho el esfuerzo de estudiarlo para comunicar aquellos datos que nos parecen más relevantes, y es que, como ha comunicado, la deuda externa del Estado español como acreedor se situaba, el 31 de diciembre de 2024, en 10345 millones de euros, un descenso de un 8,42% respecto al año anterior.

Ha comentado también la distribución de la deuda entre los distintos fondos y líneas de crédito, destacando la importancia del FIEM, con más del 31% del total, seguido por la deuda vinculada al CESCE y los préstamos comerciales, sectores que deben ser gestionados con rigurosidad para maximizar sus pactos en el desarrollo sostenible y en la consolidación de relaciones bilaterales estables. Es fundamental, además, que la distribución responda a criterios claros de política exterior y cooperación, cosa que el Partido Popular exige sin ambages.

Sin embargo, entre los principales países deudores, además de Grecia, se encuentran Cuba y Venezuela, que representan un reto recurrente en la gestión y control de la deuda externa; aumentan los impagos y, con ellos, la necesidad de transparencia y eficacia en la respuesta del Gobierno. Pedimos que se refuercen los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, porque no puede haber cooperación ni inversión con regímenes con déficit democrático y cuestionables en derechos humanos. Y es que la Ley 38/2006 señala explícitamente la necesidad de que los países beneficiarios de alivio o tratamiento de deuda se comprometan de modo verificable a reducir la pobreza, a avanzar en democratización, progresar en respeto a los derechos humanos y promover el desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental. Por ello, le pregunto en cuántos de estos países se están cumpliendo estos principios y si dispone el Gobierno de indicadores de progreso claros y accesibles. Para el Partido Popular la deuda externa debe gestionarse no solo como una obligación financiera, sino como una herramienta para promover el desarrollo, la estabilidad social y el progreso democrático de los países beneficiarios. Es por ello por lo que le pedimos más información al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 12

También es necesario subrayar que el aumento de la financiación destinada a microcréditos representa una oportunidad estratégica para combatir la pobreza y potenciar la inclusión financiera precisamente en países empobrecidos, siempre y cuando esta financiación vaya acompañada de un fortalecimiento institucional y de políticas públicas que garanticen resultados sostenibles.

Por tanto, desde el Partido Popular exigimos al Gobierno que promueva una gestión responsable, transparente y alineada con los principios democráticos y los derechos humanos que guían la cooperación internacional española. Para el Partido Popular cooperar no es gastar, es invertir con responsabilidad, rigor y visión estratégica. Por ello, reforzar la rendición de cuentas y el control parlamentario es una condición indispensable para alcanzar estos objetivos.

En la anterior comparecencia conjunta con la secretaria de Estado de Cooperación usted reconoció las enormes dificultades que hay y que tiene un país para poder gestionar sin tener presupuestos generales del Estado, algo que le agradezco que haya comunicado de esa manera. Pero no podemos ignorar la pregunta fundamental: ¿cuántas comparecencias más del Gobierno pueden realizarse sin presupuestos generales del Estado? Porque la ausencia de presupuestos no solo es un problema de gestión, es un obstáculo insalvable para atender las demandas que nos llegan desde todos los frentes, en especial de esas ONG del desarrollo que, tras la merma del apoyo internacional por parte de varios países, exigen que España incremente sus partidas en cooperación. ¿Cómo puede el Gobierno responder a esta demanda si no tiene presupuestos generales del Estado? Y, en esta línea, ¿de qué recursos va a disponer la cooperación internacional ante el incumplimiento de los compromisos legislativos para avanzar hacia el 0,7 % de la renta nacional bruta para ayuda oficial al desarrollo, compromiso incluido en la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, con fecha límite de 2030, para aumentar la financiación a países empobrecidos, que está lejos de cumplirse, tal y como indica el informe de 2023 de la Plataforma 0,7, o el informe de la OCDE, con cifras en las que incluso se disminuyen los porcentajes de un año a otro?

La realidad es que, con presupuestos prorrogados y fondos insuficientes, España retrocede en su liderazgo internacional y pone en riesgo el cumplimiento de la Agenda 2030 y el nuevo plan director. Esta es la triste y auténtica realidad. El resto son comunicaciones llenas de compromisos imposibles de cumplir, que vuelven a definir a un Gobierno que está alineado con la oposición a la verdad, lo que le lleva a una paralización por inacción. Cuando falta visión estratégica y recursos, es la sociedad civil, la acción humanitaria, la capacidad de respuesta del Estado la que se debilita, perdiendo posiciones en el espacio internacional que tanto nos costó conquistar.

Como refuerzo a lo anterior, en el Grupo Parlamentario Popular nos gustaría conocer con más detalle el plan del Gobierno para reforzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la cooperación internacional, especialmente ante la opacidad que ha caracterizado la gestión y la desconfianza generada por la difícil situación interna. Y, ante esto, ¿qué medidas piensa implantar el Ejecutivo para asegurar que la política de cooperación avance hacia una cultura de evaluación y resultados con indicadores claros y seguimiento público?

Igualmente, solicitamos que exponga cómo piensa el Gobierno medir el impacto real del VI Plan Director de la Cooperación Española, aprobado recientemente e integrado en la nueva ley de cooperación. Es un plan bien valorado por su prioridad en derechos humanos, igualdad, lucha contra la pobreza y promoción de la paz; pero todo queda en papel mojado si no se acompaña de planes concretos, financiación suficiente y control riguroso de sus resultados. Por eso le preguntamos, si puede detallarlo, que, si un ciudadano sin vinculación alguna con el ámbito de la cooperación quisiera saber en qué se invierte cada euro de dinero público destinado a ayuda oficial de desarrollo, ¿cuál sería la forma más sencilla de saberlo? ¿Considera usted que los actuales mecanismos de transparencia permiten un acceso real, claro y comprensible a la información o reconoce que hay excesiva burocracia, dispersión de datos y falta de actualización, que dificultan enormemente el control público sobre el destino de los fondos?

No podemos dejar de denunciar la actitud pasiva y poco profesional del ministro Albares, únicamente centrado en desprestigiar la imagen de España, como con su manifestación más reciente pidiendo perdón y avergonzándose de la historia de nuestro país, en vez de asumir las responsabilidades y la realidad del Gobierno. O como con el intento recurrente, siempre fallido, de introducir el uso de catalán en la Unión Europea, que se ha convertido en otra vía de distracción y ridículo internacional, cuando existen problemas estructurales mucho más graves que merecen atención y seriedad. Por ello, le pregunto: ¿puede detallar la cuantía total que ha destinado a Palestina a través de los diferentes instrumentos de la cooperación española, incluida la UNRWA y las ONG españolas, desde octubre de 2023? ¿Cuánto ha destinado el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 13

Gobierno de España para la población refugiada saharauí en los campamentos de Tinduf en ese mismo periodo de tiempo? ¿Cuál ha sido el montante destinado a Ucrania, tanto en cooperación bilateral como multilateral, desde el inicio de la guerra? Hoy tenemos —lo he dicho al principio— la visita del presidente Zelenski. La cooperación internacional no puede permitirse el pasotismo del ministro responsable, ni la imagen de ese desinterés institucional que estamos trasladando, donde las prioridades reales quedan relegadas por intereses partidistas y maniobras de imagen política.

Para finalizar, señor secretario de Estado, le agradezco su comparecencia y la posibilidad de que nos responda a todas las cuestiones planteadas, pero es imprescindible denunciar que, mientras que el Gobierno de Sánchez continúe instalado en la propaganda, la exclusión parlamentaria, la opacidad y la falta de presupuesto, la cooperación española no avanzará. Seguimos exigiendo mecanismos reales de financiación, transparencia, rendición de cuentas y liderazgo porque España merece volver a ser referente internacional. Señor secretario de Estado, mi última pregunta es: ¿puede garantizar el Gobierno un futuro para la cooperación internacional sin resolver sus graves carencias presupuestarias, políticas y éticas?

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cavacasillas Rodríguez.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, don Israel Arroyo Martínez, para contestar a las preguntas que le han hecho los grupos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): Muchas gracias, presidenta.

Son muchas las cuestiones planteadas, todas muy interesantes, algunas, por lo amplio de lo que plantean —casi son una reflexión general sobre el marco de la deuda externa, la cooperación o la ayuda al desarrollo—, y a otras, por su nivel de concreción. Me disculparán si a lo mejor no estoy en disposición de contestarlas, aunque, por supuesto, nos comprometemos a contestar *a posteriori* datos o preguntas concretas sobre algunas operaciones. Me voy a centrar en los puntos intermedios, en cuestiones tangibles, y voy a intentar responder a esos elementos.

Con respecto al señor Sierra, estoy de acuerdo con muchas de las cosas que usted ha dicho, pues creo que es evidente que nos encontramos en una situación en la que, como usted decía, hay un viejo orden que no acaba de desaparecer y un nuevo orden que todavía no sabemos en qué se va a acabar concretando, pero también hay que ser conscientes de cuál es la capacidad que tiene España, como actor internacional, para influir en ese orden.

Tampoco podemos ser ingenuos, o sea, el papel de China también está dirigido por sus intereses económicos y comerciales, no es un interés altruista. España lo que puede hacer —creo que lo está haciendo y de una manera muy importante— es ser ejemplar en el amplio sentido de la palabra, cumpliendo sus compromisos, pero por otro lado intentando dar ejemplo de buenas prácticas. Creo que la conferencia de Sevilla, si ha tenido algo, ha sido eso, o sea, no va a cambiar el mundo y quizás a su juicio ha pecado de falta de ambición, pero yo creo que no es así. Creo que si tenemos la suerte de que las iniciativas que allí se han planteado lleguen a su fin, va a ser la conferencia más exitosa de las últimas. Yo creo que, al revés, algunas de las conferencias anteriores pecaban de exceso de ambición y de falta de resultados. Creo que esta tiene los mimbres para ser lo contrario, o sea, quizás siendo sobre el papel menos ambiciosa, dé resultados más tangibles.

En cuanto a los aspectos institucionales de desarrollo del sistema fiscal y desarrollo de una justicia operativa, yo no los minusvaloraría. Son fundamentales para que los países puedan integrarse en el sistema internacional, pero, sobre todo, son fundamentales para sus ciudadanos, para que los Estados tengan recursos para dar respuesta a la necesidad de sus habitantes. Yo creo que son elementos fundamentales y, en la medida en que se pueda contribuir a que mediante la financiación concesional estos elementos se desarrollen, estaremos haciendo un gran servicio a la cooperación. No les quitaría importancia. Dicho esto, ¿es suficiente? Pues estoy convencido de que no; estoy convencido de que quedan muchas cosas por hacer, pero es muy complicado hacerlas desde España. Es decir, España puede hacer lo que puede hacer y puede llegar hasta donde puede llegar. Tenemos que contribuir a que nuestros socios se alineen en esta iniciativa, pero es verdad que es un mundo muy complejo en el que las prioridades han cambiado para todo el mundo. Hoy está aquí el señor Zelenski, el presidente de Ucrania, y no hace falta que les explique lo que ha supuesto la guerra de Ucrania para las prioridades de gasto público. Realmente, es triste decirlo, pero creo no es el mejor momento para la cooperación internacional. Entonces, yo creo que hay que ser pragmáticos, hay que ser inteligentes, hay que ser conscientes de lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 14

que se puede hacer de manera realista. Pienso que no habría nada más destructivo para la cooperación internacional que plantear ahora unos objetivos absolutamente irrealizables y que se constatará de manera muy rápida el fracaso de esa propuesta.

Entonces, me parece que la conferencia de Sevilla se ha planteado de una manera muy inteligente y muy pragmática, en el sentido de que vamos a intentar hacer cosas que den resultados tangibles y que animen a los demás, que den ejemplo de buenas prácticas. En ese sentido, creo que quizá es pronto para hablar de éxito. Ojalá en mis próximas comparecencias podamos empezar a ver que estén las cláusulas de conversión, las iniciativas, que yo creo que no podemos sino aplaudir, como esa iniciativa del multilateralismo de los deudores, que es una forma de darles poder en esa negociación, para que todo el poder no esté del lado de los acreedores. O sea, yo creo que hay elementos muy importantes en la conferencia.

Señor Alcaraz, yo creo que he intentado ser muy claro en mi comparecencia. El grueso de la deuda española tiene un origen comercial y en el apoyo a las empresas españolas. En concreto, en cuanto a las dos operaciones que a usted le preocupan, que son la de Venezuela y la deuda con Marruecos, la deuda con Venezuela era una operación de hace muchos años. Yo, por supuesto, no estaba aquí, pero creo que tiene que ver con la construcción del metro de Caracas. Es una operación de una empresa privada, en la que el papel de España era que había una operación de CESCE, es decir, que esta aseguradora estaba asegurando la operación, y, en última instancia, se trataba de dar apoyo a una actividad de ingeniería española. La deuda de Marruecos es, en concreto, una operación ferroviaria, es una operación de una empresa española que ha competido y ha ganado la construcción de unos ferrocarriles en Marruecos, creo. Como decía al principio, el apoyo a la internacionalización de las empresas españolas tiene unas reglas de juego, y las reglas de juego son que los Estados, en la medida de sus posibilidades y siempre respetando el consenso de la OCDE y unas reglas de juego iguales para todos, apoyan a sus empresas, sobre todo en estas grandes operaciones en las que concurren con otras empresas globales. En definitiva, intentar introducir aquí elementos ideológicos me parece que es no entender cómo funciona esto, o quizás es culpa mía, que no lo he explicado adecuadamente.

En cuanto a la otra operación por la que me preguntaba, que era una operación concreta de FONPRODE, me acaba de comentar el equipo que es una operación de 2018 de una empresa de microcréditos que a mí me ha resultado muy sencillo encontrar. La he buscado en Google y me ha aparecido a la primera, no debe ser tan complicado encontrar información. Es una empresa que da microcréditos a autónomos y a pymes en Marruecos y, aparentemente, ese crédito FONPRODE se está devolviendo sin dificultades. En cualquier caso, yo insisto en que la deuda que tiene su origen directo en la cooperación son las operaciones de FONPRODE y, por suerte o por desgracia, son un porcentaje muy pequeño del total de la deuda externa española. El grueso de la deuda externa española tiene que ver con el comercio internacional de las empresas españolas y el apoyo público a esas operaciones de comercio internacional.

Al señor Blanco quiero agradecerle sus palabras. Vuelvo a insistir: yo creo que España está intentando jugar un papel de catalizador de iniciativas en las que necesariamente va a tener que tener un papel menor o secundario por su tamaño y por su importancia en el circuito financiero internacional. Creo que ese papel se está jugando y, por así decirlo, estamos pegando por encima de nuestro peso. Yo creo que España es un actor quizá más relevante por sus acciones que por el grueso de la deuda externa que gestiona. Y me enorgullece que sea así, me enorgullece que se espere tanto de nosotros. Me parece que es algo muy positivo, y no por formar parte de este Gobierno, sino que, por la tradición de la acción exterior española, también en el ámbito de la deuda externa, dice mucho que se espere tanto de nosotros y que este papel de España sea tan juzgado, a veces críticamente, pero que sea así.

En la intervención del señor Cavacasillas hay muchos elementos. Creo que, por desgracia, no voy a ser capaz de contestar a todo. Me comprometo a darle el dato concreto por el que usted preguntaba. Un aspecto relevante que ha mencionado varias veces es la ausencia de presupuestos, es decir, si se puede gestionar en ausencia de presupuestos. Yo creo que la evidencia es que se puede y se ha hecho. No es lo deseable, no es lo ideal, pero se puede hacer. En general, en las operaciones de deuda —también por circunstancias concretas del tipo de prórroga presupuestaria que estamos viviendo, porque venimos de un presupuesto muy amplio—, siempre es más fácil adaptar una prórroga presupuestaria cuando vienes de un presupuesto muy amplio que al revés. No es lo ideal, pero se puede hacer y se ha hecho. Esperemos que pueda haber un proyecto de presupuestos, porque el presupuesto, entre otras cosas, marca las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 15

principales iniciativas de la política económica de un país y también les da visibilidad, y creo que esto es particularmente deseable.

Otro elemento que ha mencionado y que no quiero dejar pasar es el tema de la evaluación: cómo de relevante es o cómo de difícil es saber el impacto que tiene la gestión de la deuda externa o, en concreto, la cooperación al desarrollo del Reino de España. Estoy totalmente de acuerdo, me parece un elemento fundamental, de hecho, yo creo que lo he mencionado en la intervención. Para mí la evaluación es fundamental, primero, porque con unos recursos limitados como los que tenemos, como los que tiene España, es imprescindible que esa gestión sea lo más eficiente posible, o sea, que le saquemos a cada euro de deuda o a cada euro de cooperación el máximo posible en todos los aspectos, en las distintas métricas que se consideren en cada momento que son fundamentales, tanto de apoyo al comercio como de apoyo al desarrollo, también porque da legitimidad de cara a los ciudadanos el poder decir: oiga, es que la gestión que se está haciendo de cada uno de estos euros es la mejor posible dentro de este marco. Uno de los aspectos que creo que se refuerza mucho en la regulación del nuevo fondo FEDES es la creación de una oficina de evaluación y, en concreto, de un plan de evaluación, tanto *ex ante* como *ex post*, donde, además, se contempla ya la participación de la agencia española de evaluación. O sea, este es un tema que nos tomamos muy en serio y al que yo en particular le doy la máxima importancia, porque para mí es fundamental. En este sentido, creo que ahí estamos totalmente de acuerdo en que es muy importante.

Respecto a todas las cuestiones que me planteaba sobre Ucrania, Palestina y demás, por desgracia, no tengo el dato aquí y no se las voy a poder resolver.

En cuanto a los programas de conversión, por supuesto, los programas de conversión se hacen siempre en unas condiciones que tienen que respetar lo establecido en la ley. Para cumplir los objetivos de un programa de conversión estos tienen que apoyar el desarrollo, tienen que establecerse en un marco aprobado por el país acreedor y se tienen que incluir toda una serie de elementos —se intenta que así sea—: construcción de infraestructuras, aspectos educativos, aspectos sanitarios o aspectos simplemente que mejoran la economía del país con el que se entra en una operación de conversión, que, por lo tanto, aumentan en última instancia también su capacidad de pago o disminuyen su necesidad de endeudarse. Los distintos marcos de conversión, todos, han contenido este tipo de elementos, pero no hay que olvidar que al final la capacidad de imponer condiciones es la que es. O sea, podríamos desear que simplemente con poner condiciones en la condonación de una deuda los países se vuelvan más democráticos, pero, realmente, los países, a veces, cuando no pueden pagar, simplemente no pagan y entonces lo que puede hacer un país acreedor —además en una situación como la que tiene España, que normalmente tiene volúmenes de deudas no muy grandes— es relativamente limitado. Creo que este es un elemento de realismo que también debemos tener presente. Por eso, para mí son quizás más importantes las obligaciones *ex ante* o estos elementos de condicionalidad institucional de los que hablábamos antes, es decir, que cuando se haga financiación concesional, esta financiación contemple elementos a lo mejor no tan ambiciosos, de transformación o de mejora de las condiciones democráticas de un país, sino elementos concretos y tangibles de mejora institucional. Digo esto casi como reflexión personal.

Yo creo que me voy a quedar aquí, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arroyo Martínez.

A continuación, tienen un turno de réplica los grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Viviane Ogou i Corbi.

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias, presidenta.

Secretario, gracias por su comparecencia y por las respuestas. Ha sido muy ilustrativa y creo que cercana para la ciudadanía, y además pone el foco en un asunto que para SUMAR es central, como es la cuestión de la deuda. Hablamos de un problema que no es técnico, sino que es profundamente político, un problema que condiciona el desarrollo, la democracia y las oportunidades de cientos de millones de personas y, por tanto, es imprescindible analizar las cifras, sí, con serenidad y pragmatismo, pero también con honestidad, puesto que la deuda se ha convertido en uno de los principales mecanismos de reproducción de desigualdades estructurales a escala mundial.

Quiero poner el ejemplo de Sudán, ya que está viviendo esta gran crisis humanitaria. A inicios de 2025, registró un nivel de endeudamiento equivalente al 252 % de su PIB, es decir, una deuda pública 2,5 veces superior al tamaño de toda su economía. Esto sucede en un país que es muy rico en recursos naturales, pero que continúa siendo uno de los más pobres del mundo y, como decía, con una de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 16

peores crisis humanitarias. Por eso, creo que es inevitable preguntarse quién está permitiendo que un país sumido en semejante catástrofe humanitaria tenga una deuda así y, sobre todo, cómo podemos hacer que este país, pero también otros puedan salir de esa deuda, porque es muy difícil que cualquier país con estos niveles de endeudamiento pueda devolverla y sanear su economía. Y no es un caso aislado, estamos hablando de África, donde la deuda promedio ha pasado del 30 % del PIB en 2013 al 60 % en 2022; pero también de América Latina, donde la deuda promedio supera el 66 % del PIB, o de países como Argentina o El Salvador, donde ronda o supera el 90 %. Estamos hablando de que la región, América Latina, está destinando más de 450 000 millones de dólares anuales solamente al servicio de la deuda, mientras que sus recursos siguen beneficiando también a actores extranjeros, porque no olvidemos que hablamos de regiones muy ricas en recursos, es decir, aquí hay toda una contradicción que es muy difícil de entender. El impacto de este círculo vicioso es que, por una parte, se encarece más el crédito al aumentar el riesgo percibido de impago, es decir, que cuanto más pobres son estos países, más crédito tienen que devolver, pero, por otra, se reduce la flexibilidad fiscal, lo que obliga a recortar inversiones, perpetuando los desafíos estructurales. Por eso creemos que es ineludible hablar sobre la cuestión de la condonación de parte de la deuda. Ya lo ha puesto usted en su informe, donde ha dicho que ha habido diferentes reestructuraciones, pero vemos que no es suficiente.

Además, nos parece muy interesante que haya hablado usted también sobre la cuestión de las empresas, que creo que es muy central —y con esto voy a terminar, voy a intentar ser muy breve—, pero nos estamos encontrando con que, muchas veces, cuando las empresas están operando en países extranjeros, no garantizan que haya un retorno a la economía local, y no solamente a los pequeños productores y a la gente común, sino que también hablamos de cuestiones fiscales. No todas las empresas están pagando los impuestos que les pertocan y, por tanto, hay una extracción de recursos que no retorna adecuadamente a las economías locales y, por tanto, perpetuamos esos círculos viciosos en detrimento de estos países. Quería poner los ejemplos de Guatemala y Honduras, donde hay productores españoles y donde, a pesar de que el aceite de palma genera enormes beneficios para nuestras empresas, hay familias campesinas que están destinando prácticamente todos los territorios al monocultivo mientras que tienen dificultades para acceder a los alimentos básicos. En este sentido, a mí me gustaría preguntarle, ya que España puede contribuir a romper los círculos viciosos —aunque sin duda hay que ser pragmáticos, hay que trabajar con resultados tangibles y, por eso, hay que empezar por nuestras empresas—, ¿cómo garantizamos que las empresas españolas tengan un retorno en los países donde operan? ¿Existe algún tipo de condicionalidad para nuestras empresas a la hora de ser sus acreedores para garantizar que estas distorsiones no se den?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ogou i Corbi.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Francisco José Alcaraz Martos.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidenta.

Gracias, secretario de Estado.

Dice usted que aquí no hay que meter ideología. Pues claro que sí hay que meter ideología. De hecho, ustedes la meten con la Agenda 2030, y los discursos de los partidos que conforman su Gobierno son todo ideología y adoctrinamiento. Hay que meter ideología porque hay que defender, en este caso, a los países democráticos. Como le he comentado, no puede ser que siga habiendo una cooperación cuando la narcodictadura de Maduro no coopera con los derechos humanos ni con la democracia en su país.

Dice usted que la deuda de Marruecos de 250 millones viene de los trenes anteriores, cuando usted no estaba, pero usted sí estaba en el mes de febrero, cuando su Consejo de Ministros aprobó 750 millones de euros en créditos a Marruecos para cuarenta trenes e infraestructuras ferroviarias para el Mundial de Fútbol. Mientras que provincias como Jaén —de la que soy diputado—, Almería o Extremadura tienen problemas de trenes, ustedes se dedican a financiar a un país que no paga su deuda y que debe 250 millones de euros. Por lo tanto, esos microcréditos quizás vendrían mejor a las personas que tienen que salir de situaciones muy difíciles, como lo que está pasando en Valencia con la dana. Como usted bien ha dicho, somos lo que somos, tenemos lo que tenemos y realmente la economía de España es muy limitada. No solamente es limitada, sino que cada vez está peor, porque hoy en día, con su Gobierno, hemos alcanzado la mayor deuda histórica de España: un billón setecientos mil millones de euros de deuda. Por lo tanto, poco podemos ayudar o muy limitada tenemos la ayuda, y creo que hay que vigilarla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 17

Para terminar, usted me ha dicho que ha encontrado rápidamente la página. (**Muestra unas fotocopias**). Sí, si yo también he encontrado la página de Al Baraka, esta organización por la que le he preguntado. El problema es que luego no hay un desarrollo sobre dónde van esos microcréditos y en qué se gastan. Eso es lo único que queríamos saber. Se lo pregunté el año pasado, pero, bueno, haremos una pregunta escrita para saber realmente a qué organizaciones van esos microcréditos y cómo se llevan a cabo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alcaraz Martos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gabriel Blanco Arrué.

El señor **BLANCO ARRÚE**: Gracias, presidenta.

Pretendo ser breve, pero quiero matizar varias cuestiones que han mencionado los partidos que me han precedido.

En primer lugar, la Agenda 2030, efectivamente, no es ideología; yo creo que no se puede calificar de ideología. La Agenda 2030 son valores humanos; la Agenda 2030 es humanismo; la Agenda 2030 son derechos humanos; la Agenda 2030 es futuro, y es prácticamente supervivencia como humanidad en este planeta. Y eso debería aglutinarnos a todas las fuerzas políticas en el marco de la Agenda 2030. Precisamente, lo que es ideología es estar fuera de la Agenda 2030. Eso sí es ideología, y de la peor, por cierto.

Respecto a las cuestiones que planteaba el señor portavoz del Grupo Popular sobre transparencia y rendición de cuentas, yo creo que no hay mayor expresión o exponente de ello que las comparecencias que se llevan a cabo, precisamente, por diferentes miembros del Gobierno de España en esta comisión de manera asidua.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos volver a subrayar la relevancia de las medidas que ha mencionado el señor secretario de Estado: primero, por su eficacia y, segundo, porque refuerzan la imagen de España como un país comprometido con el multilateralismo y con la cooperación internacional, ámbitos en los que España ya es un referente. No tiene que llegar a serlo, ya lo es, y, por cierto, lo es más de lo que lo ha sido nunca.

Conviene recordar que España sabe bien lo que significan las políticas de solidaridad y los mecanismos de cohesión, porque nuestra propia historia reciente es el mejor ejemplo de que la solidaridad internacional funciona cuando se combina con responsabilidad y con visión de futuro. En un momento como este, en el que algunos actores ponen en cuestión los organismos multilaterales y difunden discursos simplistas contra la cooperación, conviene reafirmar que la cooperación no es ningún capricho ni de este Gobierno ni de ninguno. Es una obligación moral y política en la que tenemos que incidir. Gestionar bien la deuda externa no significa desentenderse del Sur Global, sino todo lo contrario: implica acompañar a los países más vulnerables para que puedan alcanzar sus propios objetivos de desarrollo.

En definitiva, secretario de Estado, valoramos positivamente la senda trazada, y le animamos a seguir avanzando en esas tres líneas esenciales: transparencia, coherencia y compromiso. Porque, como hemos repetido en otras ocasiones, cuando hablamos de estas cuestiones no hablamos solo de números, sino que hablamos de personas, de comunidades humanas y, sobre todo, hablamos de futuro compartido.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Blanco Arrué.

Y, para terminar, tiene la palabra el señor secretario de Estado, don Israel Arroyo Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): Muchas gracias, presidenta.

A la señora Ogou, quería decirle que estoy totalmente de acuerdo. Estoy totalmente de acuerdo con que las empresas que sean beneficiarias de financiación pública tienen que ser —como decía antes— ejemplares. En las operaciones que conozco hay un ejercicio muy importante de *compliance*: las operaciones se ven, se analizan y se revisan. En general, yo le diría que sí dejan un importante valor añadido en los países donde tienen lugar. En general, son operaciones industriales, de construcción de infraestructuras: obras en un aeropuerto, en una carretera, en cualquier sitio. Más allá de que, lógicamente, a una empresa española, en última instancia, le interese mandar allí a sus ingenieros y construir el puente, ese puente luego se queda allí. Además, ese puente, en la medida en que ha contado, normalmente, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 18

una financiación pública, al país que lo construye le sale más barato. Yo creo que este es un caso claro en el que todos ganan cuando esto se hace bien. Nuestro esfuerzo e interés es que esto se haga bien y que haya esa labor de *compliance*.

Creo que esto enlaza con lo que decía el señor Alcaraz. Es evidente que aquí hay muchos intereses; están los intereses de los ciudadanos españoles de que su dinero se utilice bien, pero eso no puede ser tampoco patente de corso para que luego arrases en otros sitios. O sea, yo creo que esto, bien hecho, beneficia a todo el mundo y es un ejemplo perfecto de multilateralismo, en el sentido más amplio de la palabra, de cooperación y de que con una utilización adecuada o eficiente de lo público todos salen beneficiados. Luego, esto se va complicando. A veces surgen operaciones que son muy grandes, que si ha habido un cambio de régimen no sé dónde... Las cosas no son blancas o negras; hay una gama amplia de grises. De repente, por ejemplo, hay una obra que ibas a hacer en alguna parte y no te la pagan. Entonces, la gestión de la deuda, como decía el señor Blanco, al final, implica personas y muchas cosas detrás; es muy compleja, en general, y yo creo que también en España.

En cuanto a lo micro, se hace muy buena gestión de la deuda de las operaciones concretas para que haya una transparencia, para que haya una *compliance*; que haya unos equipos, tanto en la Secretaría de Estado de Comercio, como en la Secretaría General del Tesoro o en el Ministerio de Asuntos Exteriores, que están muy dedicados y con una absoluta voluntad de servicio público en favor de la acción exterior española, incluida la gestión de la deuda. Y, luego, también, creo que España lo hace muy bien en lo macro, o sea, en esta visión multilateral, global y en esta visión de cómo tiene que ser el sistema económico internacional y, en particular, el sistema financiero internacional.

Vuelvo a hacer una manifestación de realismo: España llega hasta donde llega; podemos hacer lo que podemos hacer, y tenemos el peso que tenemos en lo económico y en lo diplomático. Lo que tenemos que ser es ejemplares en nuestra acción e intentar, mediante ese ejemplo, conseguir que otros se sumen. Ese es un resumen muy corto de lo que yo creo que está intentando hacer el Gobierno de España.

Al señor Alcaraz quiero insistirle en que Marruecos no está incurriendo en impagos; Marruecos está pagando esa deuda. Por ejemplo, la operación de microcréditos de 2018 la está pagando. Hasta donde me dicen, no ha habido ningún impago. Y son microcréditos, o sea, son créditos a autónomos, a la tienda de no sé dónde, etcétera. Yo creo que hay que compaginar la transparencia. Ahora bien, va a ser imposible, si se da una financiación a un banco de microcréditos en Guatemala, saber cada uno de los autónomos a los que ese banco de Guatemala ha prestado y qué han hecho con ese dinero. El banco de Guatemala es tu deudor y es el que se ha comprometido a devolverlo. Esa es la cuestión: si lo está devolviendo y si ha habido unos compromisos *ex ante*.

Lo que queremos reforzar es la evaluación *ex post*, que es lo que le mencionaba antes al señor diputado del Grupo Popular; que esa evaluación *ex post* nos ayude a ver, por ejemplo, si esta financiación a través de microcréditos en Guatemala —en una región concreta donde los bancos tradicionales no operan— es útil, porque favorece el desarrollo, o no lo es, con lo cual habría que reorientar las prioridades. Ese es el tipo de evaluación que creo que tenemos que hacer. Pretender seguir el rastro del euro concreto que se le ha prestado a la autónoma de Guatemala, yo creo que es imposible, no es realista y no tenemos los medios humanos para ello. Creo que hay que buscar un equilibrio en el que la gestión sea adecuada, se recupere y, además, esa gestión, que en estos casos sí es concesional, tenga un impacto en los resultados. En el caso concreto de las operaciones de las que estamos hablando, insisto: España tiene deuda en los lugares donde las empresas españolas comercian, y esos lugares, en general, son países de renta media, razonablemente democráticos, con algunas excepciones. Pero no es el Gobierno de España el que decide, salvo muy puntualmente, dónde se opera, normalmente es al revés: el Gobierno de España acompaña a las empresas españolas y eso es, al final, lo que nos lleva a tener deuda.

En el caso concreto que tanto le interesa de Marruecos, son operaciones muy grandes de empresas muy importantes españolas que están haciendo proyectos muy importantes, que yo creo que están generando una riqueza fundamentalmente para esos países, pero también para esas empresas y para los trabajadores de esas empresas. Pero es que, además, esa deuda se está devolviendo, la estamos cobrando; no hay deuda impagada, y yo creo que eso es lo fundamental.

Quiero dar las gracias de nuevo al señor Blanco. Creo que es verdad que tenemos un listón muy alto, que tratamos de hacerlo bien, que nos equivocaremos y que habrá cuestiones mejorables. Pero a mí estas comparecencias me ayudan, me vienen muy bien, porque hay una crítica, hay un *challenge* que agradezco y nos viene bien. Por otro lado, me ayudan un poco a reflexionar y a reordenar la visión que tenemos y, a lo mejor, a añadir algunos aspectos que, cuando estás enfrascado en el día a día y en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

18 de noviembre de 2025

Pág. 19

gestión más cotidiana, se te olvidan. Tampoco está mal tener claro lo que se espera del Gobierno de España. Yo creo que esa autoexigencia también nos viene bien y, por eso, se lo agradezco. Yo no sé si estamos a la altura, pero lo intentamos.

Así que muchas gracias, presidenta. Lo voy a dejar aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, don Israel Arroyo Martínez, por su comparecencia hoy en esta comisión. También agradecemos a su equipo, que haya asistido durante esta mañana. Queda emplazado nuevamente a comparecer en esta comisión cuando usted lo considere.

Muchas gracias, señorías.

Siendo las once horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta minutos de la mañana.

cve: DSCD-15-CO-450